



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), veintidós (22) de agosto del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2007-OO163- 00
PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: NEYI BRAVVO RODRIGUEZ
DEMANDADO: EPS SALUD TOTAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del
Proceso, y atendiendo el informe Secretarial que antecede; OBEDEZCASE y
CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de San José del Guaviare.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9aeed753d60b8dd7f21b6ff1ef5a2dbab4682b08cf57807abdbb6177fc3ae24

Documento generado en 22/08/2023 03:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>